

Extrait du El Correo

<http://www.elcorreo.eu.org/Cargill-obligada-a-pedir-permiso-en-su-propio-puerto>

Cargill, obligada a pedir permiso en su propio puerto.

- Argentine - Économie - Agroalimentaire -

Date de mise en ligne : mardi 26 avril 2011

Copyright © El Correo - Tous droits réservés

La cerealera Cargill deberá pedir permisos temporarios a la AFIP para operar desde su puerto ubicado en Villa Gobernador Gálvez. La Cámara de Apelaciones de Rosario hizo lugar ayer a un recurso presentado por la Aduana contra una medida cautelar dictada en primera instancia que le permitía a Cargill exportar desde esa localidad sin las autorizaciones correspondientes. Desde la AFIP, explicaron a Página/12 que la cerealera podrá seguir exportando normalmente desde otros puertos pero « deberá tramitar la habilitación para hacerlo desde sus instalaciones ». Por su parte, desde la compañía indicaron que ya solicitaron el permiso y están a la espera de su aprobación. Por otro lado, la empresa ya fue excluida del registro voluntario de operadores de granos, producto de las investigaciones por evasión impositiva denunciadas por el organismo recaudador.

Desde 2006, la Aduana le entrega a Cargill permisos temporarios para operar desde su puerto santafesino. En un principio era cada 90 días, pero desde hace dos años los permisos se entregan mensualmente. La cerealera presentó una medida cautelar con la intención de conseguir un « permiso permanente ». En una primera instancia la Justicia aceptó el amparo, pero ayer la Cámara lo revocó y le dio la razón a la AFIP. En la apelación, el ente fiscalizador había señalado que « es necesario continuar con la política de los permisos por tratarse de una zona primaria aduanera, conforme lo establece la normativa aplicable en estos casos ».

El puerto de Cargill mueve aproximadamente 200 buques por año con un volumen de mercaderías exportadas cercanas a las cuatro millones de toneladas. Las instalaciones de la firma cuentan con una planta para la producción de aceite vegetal y acondicionamiento de subproductos. « La compañía podrá exportar normalmente desde otros puertos, pero en Gobernador Gálvez es donde tienen todas sus instalaciones. Por eso deberán cumplir con todos los requisitos de la AFIP », indicaron desde el organismo que conduce Ricardo Echegaray.

Este no es el único escollo para la cerealera. A partir de una investigación sobre evasión en el Impuesto a las Ganancias, la AFIP decidió suspenderla del Registro de Operadores de Granos. Este es un registro voluntario, a partir del cual las empresas que están en regla tienen el beneficio de adelantar sólo el 2 por ciento del Impuesto a las Ganancias (en vez del 15 por ciento) y pagan solamente el 2 por ciento de IVA (sobre el 10,5 por ciento). Esta cerealera quedó afuera, junto a *Bunge, Nidera, Molinos*, entre otras, también investigadas por evadir mediante operaciones de triangulación y la creación de facturas apócrifas.

[Página 12](#). Buenos Aires, 26 de abril de 2011.